




DCLE		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	--	---

10 MAY 2024 PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° . . - 89 / 24

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE COMUNICA NECESIDAD DE MANTENER VIGENCIA DE EMISORAS RIONEGRINAS DE RADIO NACIONAL

ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

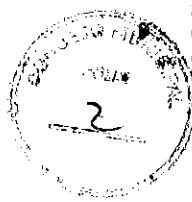
Constitución Provincial.


Carta Orgánica Municipal.

FUNDAMENTOS

El pasado 30 de abril, la Cámara de Diputados dio media sanción al proyecto de "Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos" y "Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes". La denominada "Ley de Bases", que obtuvo 142 votos positivos, 106 negativos y 5 abstenciones, impulsa una amplia reforma del Estado con desregulaciones y modificaciones de diversas áreas, en las que se incluye la posibilidad de privatización de varias empresas públicas. Específicamente, el capítulo III del proyecto de ley en cuestión contiene en su articulado la privatización total de 4 (cuatro) empresas públicas entre las que se encuentra Radio y Televisión Argentina sociedad del Estado (RTA).

Las emisoras de Radio Nacional son uno de los espacios principales en donde lo rural y lo urbano se encuentran y dialogan posibilitando lazos que de otra forma (incluso hoy en día) serían muy difíciles de establecer en nuestra región. Particularmente en Río Negro, funcionan 4 emisoras de Radio Nacional (LRA-2-Viedma; LRA-30-Bariloche; LRA-54-Jacobacci y LRA-57-El Bolsón) cuya misión radica en abrir espacios de conversación, información, divulgación y análisis sobre temas de interés público que son invisibilizados por otros medios. Cabe destacar que las emisoras de Radio Nacional, son las únicas que tienen alcance en rutas y caminos rurales y que cumplen un rol social muy importante para los pueblos y parajes de nuestra provincia formando parte de su cotidianidad y, en muchos casos, su única forma de acceso a la información y la comunicación.



DCLE		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	--	---

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2024, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

COMUNICACIÓN

- Art. 1º) Se comunica la necesidad de mantener la plena vigencia y funcionamiento de las emisoras rionegrinas de Radio Nacional (LRA-2-Viedma, LRA-30-Bariloche; LRA-54-Jacobacci y LRA-57-El Bolsón), tanto en la continuidad de las programaciones locales como en la estabilidad laboral de sus trabajadores.
- Art. 2º) Se comunica el repudio al proyecto de "Ley Bases", específicamente a su capítulo III donde se habilita la venta de empresas públicas, entre las que se encuentra RTA -Radio y Televisión Argentina sociedad del Estado-, y, por ende, las emisoras mencionadas en el artículo 1º.
- Art. 3º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.



DCLE		 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	--	---

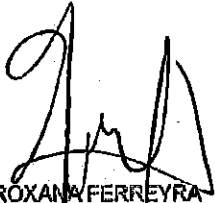
Actualmente, y en línea con el desmantelamiento generalizado del Estado, desde diciembre de 2023, ninguna de las 49 emisoras provinciales de Radio Nacional tiene Director nombrado, inclusive en los últimos días ha "suprimido" dicho cargo, lo que constituye una política comunicacional del gobierno nacional contra la radio, la cual va perdiendo institucionalidad, operatividad y perspectiva federal. Asimismo, la decisión de dejar de pagar horas extras y feriados al personal constituye otro mecanismo planificado para la centralización porteña: bajo el argumento presupuestario, la consecuencia es que, durante los días no laborales o feriados, las emisoras provinciales deben levantar su programación habitual y retransmitir el aire de la AM 870 que sale desde la Ciudad de Buenos Aires.

La privatización que propone Javier Milei en la "Ley Bases" se traduce, en definitiva, en una vulneración del derecho a la información, pero, fundamentalmente, en un golpe directo al federalismo nacional y, en consecuencia, a la identidad que tenemos como rionegrinos y rionegrinas, puesto que las radios nacionales, con su extensa área de cobertura, enfoque y participación ciudadana, constituyen el patrimonio cultural material e inmaterial por donde transitan desde hace décadas las historias personales y colectivas de quienes habitamos esta parte del territorio nacional.

Para finalizar, hay que destacar que la privatización comprende agravantes aún mayores: el posible cierre de emisoras locales, la pérdida de puestos de trabajo, que se suman a los miles de despidos que ya se han efectuado, y, lo que resulta inadmisibles, la retransmisión de programas desde la Ciudad de Buenos Aires, que nada tiene que ver con nuestra idiosincrasia ni mucho menos con la misión para la cual fue creada Radio Nacional.

AUTORA: Concejala Roxana Ferreyra (Bloque *Nos Une*).

COLABORADORA: Eliana Romano.



ROXANA FERREYRA
Concejala Municipal - Bloque *Nos Une* RN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche